



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 22018/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Área de Personal del Hospital Nacional de Clínicas, informa de las inasistencias injustificadas incurridas por el agente nodocente Greising, Lucas Sebastian (Legajo N° 48777), en el mes de abril/2019 ;

CONSIDERANDO:

- Que se comparte el criterio sustentado en los informes emitidos por; la Asesoría Letrada del HNC N° 026/2019 y la Asesoría Letrada de la FCM N° 013353/2019;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aplicar la sanción de tres (3) días de suspensión al agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sr. GREISING, Lucas Sebastian, legajo N° 48777, por las inasistencias injustificadas incurridas los días 16, 17 y 22 de abril de 2019, según lo establecido en el Art. 142 del CCT 366/06, inc. a).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que se deberá realizar los descuentos correspondientes a los días no laborados injustificadamente.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

